

Violencia Vicaria



Néstor Santana Suárez 4°C

Definición de Vicario: Que ayuda o sustituye a alguien en sus funciones.



Definición de Violencia Vicaria

La violencia vicaria, violencia por sustitución o violencia por interpósita persona es un neologismo aplicado en el ámbito de la violencia de género que denomina a una forma de violencia por la que una persona ataca a otra con el objetivo de causar dolor a terceros.



Tipos de Violencia Vicaria

Este tipo de violencia doméstica puede darse de múltiples maneras, tanto a nivel de maltrato psicológico, privación de necesidades básicas, abusos físicos e incluso abusos sexuales. En algunos casos este tipo de violencia puede llevar a la muerte al menor, sea en forma de homicidio o de asesinato premeditado.



Consecuencias de la violencia vicaria en el menor.

Autoestima y el autoconcepto dañado

Trastornos por estrés postraumáticos

Anhedonia

Comportamientos antisociales, agresivos y psicóticos



Perfil de agresor

- Sensación de inferioridad y falta de autovalía
- Persona de entre veinte y cincuenta años
- Busca la dominancia y el ejercicio del poder a través de la sumisión tanto de su pareja como de la los infantes, sintiéndose una figura autoritaria y disfrutando de una obediencia y control de la situación con las que se intenta compensar sus inseguridades.



Tratamiento

El tratamiento de este fenómeno debe abordarse desde una perspectiva multidisciplinar, en que tanto servicios sociales, sanitarios, educativos, administrativos y judiciales trabajen de manera conjunta.



Opinión personal

Yo creo que lo que hay que hacer es comunicarlo rápido para que el problema desaparezca.



Noticia real

Cuatro menores en Cantabria están en riesgo de sufrir violencia vicaria. Aquella que los padres ejercen sobre ellos para dañar a su madre, llegando a ser en uno de estos casos el aviso de nivel extremo, único con esta consideración en España. Los otros tres están en estadio medio.

